

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 69.315/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el alumno Lucas Nicolás GAY solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduana del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos;

QUE a fs. 67 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 126 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Comercialización I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 129 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 028/16 recomienda, hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147º - Inciso “a” del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Lucas Nicolás GAY (D.N.I. N° 36.105.871) en la asignatura Comercialización I de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Marketing Internacional de la Carrera Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduana del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Lucas Nicolás GAY del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

083